



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23

**AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS
ACCIONES, CONVERSIÓN DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES Y
REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA:
INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.**

**CUANTIA:
USD 540.00**

DI 5 COPIAS

GS

24 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
25 capital de la República del Ecuador, hoy día lunes tres de septiembre
26 del dos mil uno, ante mí Doctor Gustavo García Banderas, Notario
27 Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, comparece, la señora
28 **CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO** en su calidad de Gerente

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 de la compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD
2 ANÓNIMA, tal como consta en la copia de su nombramiento que se
3 agrega como habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud
4 de haberme exhibido su Cédula de Ciudadanía, cuyas copias
5 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta
6 escritura como documentos habilitantes. La compareciente es de
7 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, viuda y domiciliada en
8 esta ciudad del Distrito Metropolitano de Quito; y, me solicitan elevar
9 a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal
10 y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
11 registro de escrituras públicas a su cargo, agregue usted una que
12 contenga una de **Conversión del capital social de sucres a dólares**
13 **americanos, Elevación del valor de las acciones, Aumento de capital**
14 **y Reforma de estatutos**, al tenor de las estipulaciones siguientes:
15 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura
16 la señora **CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO** en su calidad de
17 Gerente de la compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO
18 SOCIEDAD ANONIMA, tal como consta en la copia de su nombramiento
19 que se agrega como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor
20 de edad, viuda, domiciliada en esta ciudad del Distrito Metropolitano de
21 Quito. **ANTECEDENTES.- A.-** La compañía Inmobiliaria Barriga
22 Villavicencio Sociedad Anónima, se constituyó el miércoles doce de
23 febrero del año de mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario
24 Vigésimo Octavo del Cantón Quito Doctor Juan del Pozo, escritura inscrita
25 en el Registro Mercantil el cinco de mayo del mismo año. **B.-** La Junta
26 General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Inmobiliaria
27 Barriga Villavicencio Sociedad Anónima, celebrada el veinte y nueve de
28 marzo del dos mil uno, resolvió convertir su capital social de sucres a



1 dólares americanos, elevar el valor de las acciones, aumentar su capital
2 social y reformar sus estatutos, tal como consta en la copia del Acta que
3 se agrega como documento habilitante. **ACUERDOS SOCIALES QUE**
4 **SE ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA.-** La señora Carmen
5 Barriga Villavicencio en su calidad de Gerente de la compañía Inmobiliaria
6 Barriga Villavicencio Sociedad Anónima, eleva a escritura pública los
7 siguientes acuerdos sociales tomados por los accionistas de la compañía:
8 **UNO.-** Convierte el capital social de la compañía de sucres a dólares
9 americanos. **DOS.-** Fija como nuevo valor unitario de las acciones la
10 suma de un dólar como valor nominal. **TRES.-** Aumenta el capital social
11 de la compañía en la suma de quinientos cuarenta dólares, utilizando los
12 valores existentes en la cuenta reserva del capital. **CUATRO.-** Reforma el
13 Artículo sexto de los estatutos el que dirá: **DEL CAPITAL.-** El capital
14 social de la compañía es de ochocientos dólares americanos, dividido
15 en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor
16 de un dólar cada una. **CINCO.-** Cuadro de integración del capital.

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	ACCIONES
CARMEN BARRIGA	USD\$ 145,00	USD\$ 301,00	USD\$ 446,00	446
SARA STISIN	USD\$ 57,00	USD\$ 118,00	USD\$ 175,00	175
JOSE STISIN	USD\$ 58,00	USD\$ 121,00	USD\$ 179,00	179
TOTAL	USD\$ 260,00	USD\$ 540,00	USD\$ 800,00	800

17 Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo,
18 plenas para la validez de esta escritura. Firmado) Doctor Medardo Oleas
19 Rodríguez con Matrícula Profesional número mil ochocientos sesenta y
20 seis del Colegio de Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO**
21 **DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor
22 legal, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se afirma y


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

1 ratifica en todo su contenido y para constancia de ello firma
2 juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

CR Barriga

6 f) Carmen Rosa Barriga Villavicencio.

7 C.I. 090137045-2 C.V. 0040-259

8

9

10

11

FIRMADO DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS.

12

A CONTINUACIÓN VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

06

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0040-259. 090137045-2

BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ

[Firma]

URIANA***** E424214222

ISAAC JORGE STISIN SATZ

DARIA CONTADOR

A BARRIGA

VILLAVICENCIO

17/11/95

MUERTE DE SU TITULAR

00633339

[Firma]

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA 090137045-2

BARRIGA VILLAVICENCIO CARMEN ROSA

31 AGOSTO *** 1.948

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON

REG. CIVIL 06 115 8843

GUAYAS/GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 46

CR Barriga

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1, del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 03 de SEPTIEMBRE de 2001

[Firma]
Dr. Gustavo García Banderas
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Quito, Abril 18 del 2000

Señora
Carmen Rosa Barriga Villavicencio
Presente

De mis consideraciones:

Me permito informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A. celebrada el 10 de abril del 2000, resolvió elegirla como su GERENTE, por el período de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en el artículo Décimo Segundo de los Estatutos, correspondiéndole entre otras cosas, representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente.

Al expresarle mis felicitaciones, le solicito se digne aceptar este nombramiento al pie de la presente.

Muy atentamente,


Sara Andrea Stisin Barriga
Presidenta
C.I. # 1706599394

Acepto el cargo de Gerente de Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A.. Quito, Abril 18 del 2000.


Carmen Rosa Barriga Villavicencio
C.I. # 0901370452

Constitución: Febrero 12 de 1986
Notaría Vigésima Octava

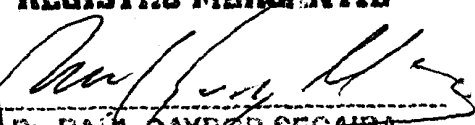
Inscripción: Mayo 5 de 1986

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7495 del Registro de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 26 OCT 2000

REGISTRO MERCANTIL




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de marzo del 2001, a las 12H00 en las oficinas de la empresa ubicada en la Panamericana Sur Km 9 1/2, el Presidente de la Compañía dispone que por secretaría se elabore la lista de asistentes a esta Junta General, los mismos que se detallan a continuación:

Accionista	Capital Pagado
Carmen Barriga	3,635,000
Sara Stisin	1,435,000
José Stisin	1,430,000
Total S/.	<u>6,500,000</u>

Preside la Junta la Srta. Sara Andrea Stisin en su calidad de Presidenta y la Gerente, señora Carmen R. Barriga, actúa como secretaria. Verificado el quórum, y en vista de que se encuentra presente el 100% del capital social, deciden los accionistas por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, renunciando por lo tanto a convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de los informes que presentan el Comisario y la Administración de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2000.
2. Conocimiento y aprobación del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y demás estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2000.
3. Resolución sobre el destino de las utilidades.
4. Resolver sobre la conversión del capital de la compañía, expresado de sucres a US\$ dólares americanos conforme a la Resolución 00.Q.IJ.003 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 46 del 20 de Marzo del 2000, y fijación de nuevo valor de las acciones.
5. Aumento de capital y reforma de estatutos
6. Nombramiento de Comisario.

A continuación se procede a tratar los puntos del orden del día:

1. La señora Gerente presenta el informe de actividades de su administración del ejercicio del año 2000, el mismo que se lo aprueba.

Se da lectura al informe del Comisario. Los accionistas lo declaran conocido y aprobado.
2. Se presenta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2000. Los accionistas los aprueban.
3. Los señores accionistas resuelven que de las utilidades netas; es decir luego de Impuesto a la Renta, la diferencia de utilidades se pague la totalidad en dividendos en efectivo en proporción al número de acciones que tienen los accionistas.
4. La Sra. Gerente General de la compañía indica que para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 00.Q.IJ.003 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 46 del 29 de Marzo del 2000, se debe aprobar la



conversión de los valores registrados en el capital social a US\$ dólares americanos en base a lo establecido en dicha resolución para los cual presenta a continuación un cuadro que permite convertir el capital en sucres a US\$ dólares americanos en base a esta disposición. Fijar de la misma manera el valor unitario de cada acción en un dólar de valor nominal.

Los accionistas resuelven por unanimidad aprobar la conversión del capital de sucres a US\$ americanos y en consecuencia la nueva estructura de capital en US\$ dólares americanos, la misma que no altera la composición y participación de los accionistas.

Accionistas	Valor Nominal Sucres	Tipo de Cambio	Valor Unitario Dólares	No. De Acciones	Valor Nominal Dólares
Carmen Barriga	3,635,000	25,000	1.00	145.00	145.00
Sara Stisin	1,430,000	25,000	1.00	57.00	57.00
José Stisin	1,435,000	25,000	1.00	58.00	58.00
Total	6,500,000			260.00	260.00

5. Los accionistas por unanimidad resuelven aumentar el capital social de la compañía en la suma de US\$ 540,00 dólares americanos a prorrata de la participación de cada uno de los accionistas. Este incremento de capital se realizara utilizando el valor de la cuenta Reserva de Capital y en la cantidad de US\$ 540,00 dólares americanos. De esta manera el cuadro de integración de capital estará conformado de la siguiente forma:

Accionista	Monto US\$ Capital Pagado	No. de Acciones	Incremento de Capital Reserva de Capital	Monto del Nuevo Capital		
				Valor Nominal Unitario US\$	Valor Nominal Total US\$	No. de Acciones
Carmen Barriga	145.00	145	301.00	1.00	446.00	446.00
Sara Stisin	57.00	57	118.00	1.00	175.00	175.00
José Stisin	58.00	58	121.00	1.00	179.00	179.00
Total	260.00	260	540.00		800.00	800.00

Para este efecto se reforma el Art. Sexto de los estatutos el que dirá DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de US\$ 800 (Ochocientos) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una.

6. Se designa como Comisario Principal al Sr. Oswaldo Caiza y como suplente al Sr. Renán Cerón.

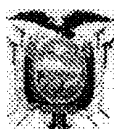
Terminando así el orden del día a las 14:00h se declara un receso para la elaboración del acta, realizada ésta, se reinstala la reunión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben el acta todos los señores accionistas, junto con la señorita Presidenta y la señora Secretaria. -f) Carmen Barriga -f) Sara Stisin -f) José David Stisin.-

Certifico: Que esta copia es igual al original que reposa en nuestros archivos, y a los que me remito en caso necesario.

C. Barriga

Carmen Barriga
GERENTE-SECRETARIA

Dr. Gustavo García Banderas



1 gó ante mí, una escritura de CONVERSIÓN DE SUCRES A
2 DOLARES, ELEVACIÓN DEL IMPORTE DE LAS ACCIONES,
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la
4 Compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A., en
5 fe de lo cual confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA,
6 firmada y sellada en Quito, a tres de septiembre del dos mil
7 uno.-

DOCTOR GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO

27
28

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA

Email: notari23@interactive.net.ec



1 ZON.- Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
2 escritura de Aumento de capital, elevación del valor de las acciones,
3 conversión de capital de sucres a dólares y reforma de estatutos de la
4 compañía " INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A. ", otorgada
5 ante mi, el 03 de septiembre del 2001; lo referente a la aprobación del
6 aumento de capital y la reforma de estatutos constante en la presente
7 escritura, mediante Resolución No.01.Q.IJ.5676 de la Superintendencia
8 de Compañías de 29 de noviembre del 2001.- Quito, catorce de
9 diciembre del dos mil uno.-
10



DOCTOR GUSTAVO GARCIA BANDERAS

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO INTERINO DEL CANTON

QUITO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONTRATO DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DENOMINADA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD ANÓNIMA. CON FECHA 12 DE FEBRERO DE 1986. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 01.Q.II.5676, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2001.- QUITO A 15 DE ENERO DEL 2002.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO



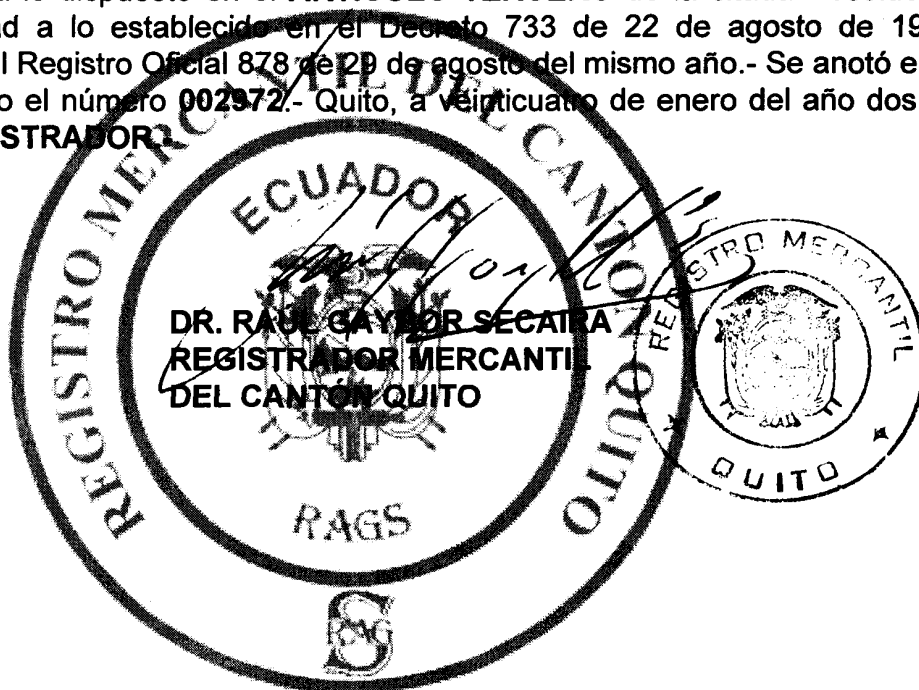


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



11

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 29 de noviembre del año 2.001, bajo el número **0280** del Registro Mercantil, Tomo **133**. - Se tomó nota al margen de la inscripción número **619** del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 1213 vta., Tomo 117.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A."**, otorgada el 03 de septiembre del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO TERCERO INTERINO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS**. - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **002972**. - Quito, a veinticuatro de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-